



Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica

Anexo 2:
Modelo de candidatura

Anexo II: Modelo de candidatura al Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica

Documento de un máximo de 3 páginas. Podrá contener enlaces *web* a evidencias

D/D^a _____
en su condición de _____
de la _____
presenta al *Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica* en su convocatoria de 2022, en la modalidad
de _____ a D/D^a _____

A tal efecto, y en cumplimiento de las bases, se explican a continuación sus méritos, conforme a los valores de calidad ANECA que se recogen en las bases de la convocatoria.

Argumentación de méritos en relación con cada uno de los valores de calidad de ANECA

PRINCIPIOS ÉTICOS Y DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA

Justificar las situaciones en las que esta persona ha destacado actuando (como PDI, Estudiante o PTGAS) conforme a principios éticos y de responsabilidad pública.

EQUIDAD

Justificar las situaciones en las que esta persona ha destacado contribuyendo (como PDI, Estudiante o PTGAS) a que todas las personas tengan las mismas oportunidades.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

Justificar las situaciones en las que esta persona ha destacado actuando (como PDI, Estudiante o PTGAS) con honestidad y respeto institucional.

IGUALDAD E INCLUSIÓN

Justificar las situaciones en las que esta persona ha destacado promoviendo (como PDI, Estudiante o PTGAS) la igualdad efectiva y la acogida institucional.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Justificar las situaciones en las que esta persona ha destacado rindiendo cuentas (como PDI, Estudiante o PTGAS) abiertamente de su actividad en el ámbito de la Educación Superior.

Con la firma de este documento se manifiesta la veracidad de los argumentos expuestos y se aceptan las bases de la convocatoria.

Firma electrónica:

En:

Los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por ANECA e incorporados a la actividad de tratamiento «Reconocimientos y premios», cuya finalidad es la gestión y resolución de la convocatoria, finalidad basada en el interés público de la convocatoria.

Los datos relativos a las personas ganadoras de los premios se publicarán en la web de ANECA y en sus redes sociales.

Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante ANECA, C/ Orense 11, 28020- Madrid o en la dirección de correo electrónico dpd@aneca.es.



SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es